



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”
“AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS ALTAMIRANO”

ACUERDO REGIONAL N° 145-2011-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 08 de noviembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, es de interés del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque conocer a través del funcionario competente, los avances en la formulación del presupuesto institucional correspondiente al Año Fiscal 2012.

Que, el interés arriba expresado sobre la materia indicada, obedece a la necesidad que se prevea con la anticipación debida aquellos requerimientos presupuestales no contemplados o previstos insuficientemente en el presente ejercicio presupuestal, a fin de aliviar la problemática de sectores como Educación y Salud, y hasta del mismo Consejo Regional.

Que, asimismo, el conocimiento de los avances en la formulación del Presupuesto Año 2012 del Gobierno Regional de Lambayeque, facilitará en gran medida la tarea de aprobación del mismo correspondiente al Consejo Regional, con su adecuado conocimiento del mismo.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 02.NOV.2011;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- SOLICITAR al Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque, informe en Sesión Extraordinaria a convocarse oportunamente, los avances en la formulación del Presupuesto Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.